



Quito - Ecuador

DR. MARCO ANTONIO VELA VASCO

Notario

NOTARIA 21

TERCERA

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: ING. FAUSTO MAURICIO DIAZ ULLOA
A FAVOR DE: INGS. FRANCISCO XAVIER RAMOS LOPEZ
Y KLEBER FABIAN TERAN FUENTES
CUANTIA: US. 200,00
FECHA: QUITO, 10 DE JUNIO DEL 2013

F-33433



2013-17-01-21-P00667

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTOGADA POR: ING. FAUSTO MAURICIO DIAZ ULLOA
A FAVOR DE: INGS. FRANCISCO XAVIER RAMOS LOPEZ Y
KLEBER FABIAN TERAN FUENTES
CUANTIA US 200,00
DI: COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, hoy día DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, ante mí doctor MARCO VELA VASCO, Notario Vigésimo Primero de éste cantón, comparecen los señores Ingenieros (1) FAUSTO MAURICIO DIAZ ULLOA, soltero; (2) FRANCISCO XAVIER RAMOS LOPEZ, soltero; y; (3) KLEBER FABIAN TERAN FUENTES, soltero, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legamente capaces, de éste domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente que contiene la cesión y transferencia de participaciones que se realiza en la compañía INGENIERÍA Y SOLUCIONES INTEGRALES ENGISOLIN COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES.- Por una parte, el señor Ingeniero Fausto Mauricio Díaz Ulloa, soltero, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores Ingenieros Francisco Xavier Ramos López e Ingeniero Kleber Fabian Teran Fuentes,

solteros, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones.- PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía INGENIERÍA Y SOLUCIONES INTEGRALES ENGISOLIN COMPAÑÍA LIMITADA Se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito Doctor Marco Vela Vasco, el diez de octubre de dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de noviembre del mismo año. b) En la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de INGENIERÍA Y SOLUCIONES INTEGRALES ENGISOLIN COMPAÑÍA LIMITADA celebrada el veinte y uno de mayo de dos mil trece, se resolvió autorizar al socio señor Ingeniero Fausto Mauricio Díaz Ulloa, ceder la totalidad de sus doscientas participaciones de un dólar cada una, a los señores Ingeniero Francisco Xavier Ramos López e Ingeniero Kléber Fabián Terán Fuentes. CLAUSULA SEGUNDA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el señor Ingeniero Fausto Mauricio Díaz Ulloa, cede y transfiere la totalidad de sus doscientas participaciones sociales de un dólar cada una, de la siguiente manera: cien participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor Ingeniero Francisco Xavier Ramos López y cien participaciones sociales de un dólar cada uno a favor del señor Ingeniero Kleber Fabián Terán Fuentes. CLAUSULA TERCERA.- PRECIO.- El precio de las participaciones objeto de esta escritura, es de DOSCIENTOS DÓLARES (US\$200,00) que los cesionarios pagan al cedente a la suscripción de esta escritura, en dinero en efectivo de curso legal y que éste declara recibirlo a su entera satisfacción. CLAUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN: Los señores Ingeniero Francisco Xavier Ramos López e Ingeniero Kleber Fabián Terán Fuentes, por sus propios derechos, aceptan la cesión y transferencia hechas a su favor mediante la presente escritura. CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes a la presente Escritura: Copia certificada del

acta de fecha veinte y uno de mayo de dos mil trece, la certificación conferida por el Gerente General y como tal representante legal. CLAUDIA SEXTA.- ANOTACIONES.- El señor Notario Vigésimo Primero del cantón Quito sentará las razones correspondiente al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución, celebrada en la fecha indicada en los antecedentes de esta Escritura, para luego proceder a la inscripción en el Registro Mercantil. El señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de esta Escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se halla debidamente firmada por el doctor Jaime Martínez, con matrícula profesional número dos mil novecientos veintiséis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso. Leída que les fue por mí, el Notario, íntegramente ésta escritura a los comparecientes, éstos se ratifican en todas y cada una de sus partes para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ING. FAUSTO MAURICIO DIAZ ULLOA

C..C 172029705-3



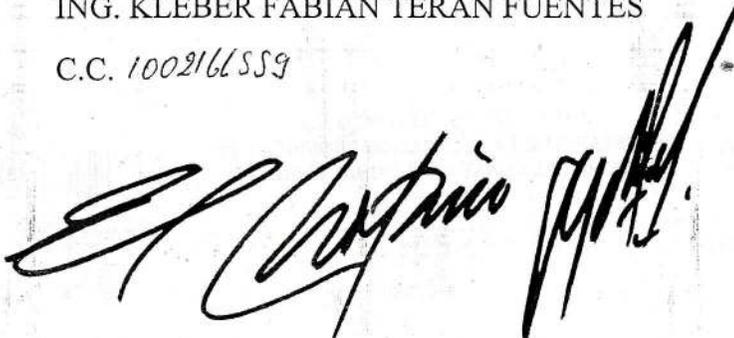
ING. FRANCISCO XAVIER RAMOS LOPEZ

C.C. 170973403-0



ING. KLEBER FABIAN TERAN FUENTES

C.C. 1002166559





Quito, 08 de Abril del 2013.

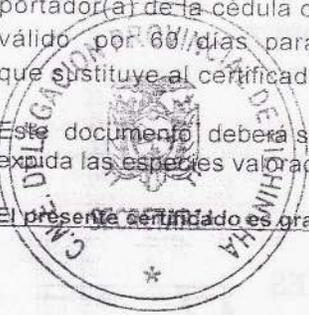
CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a): Francisco Xavier Ramos López
portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 170973403-0
válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.



Atentamente,

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

N° 050709



Dr. Marco Vela Vasco

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **172024705-3**

APellidos y Nombres: **DIÁZ ULLOA FAUSTO MAURICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1987-11-16**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Soltero**





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. EN MEGRÓNICA**

APellidos y Nombres del Padre: **DIÁZ FAUSTO OSWALDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **ULLOA EDITH DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-05-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-05-20**

Identificación Number: **E13432822**

Signature: *[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0273 **1720247053**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

DIÁZ ULLOA FAUSTO MAURICIO

PROVINCIA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: *[Signature]* PARROQUIA: **RECOLETA**

17 PRESIDENTE DE LA JERAR




[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONY/TELE. V3333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN FABIAN ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FUENTES JUANA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-06

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

001174886

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **100216655-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN FUENTES KLEBER FABIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
SAN JOSE DE CHALTURA

FECHA DE NACIMIENTO **1978-07-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

[Photo]

[Seal]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0183 **1002166559**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TERAN FUENTES KLEBER FABIAN

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SAN JOSE DE
ANTONIO ANTE CHALTURA --
CANTÓN *[Signature]* PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Large handwritten signature]

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INGENIERÍA Y SOLUCIONES INTEGRALES
ENGISOLIN CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 21 días de Mayo del 2013, a las 10H:00, en las oficinas ubicadas en la calle Rodrigo de Villalobos OE2-121 y Mariano Paredes, se reúnen los socios de la compañía:

El Sr. Ing. Francisco Xavier Ramos López, propietario de 200 participaciones de un dólar cada una, total US\$200,00.

El Sr. Ing. Kleber Fabian Teran Fuentes, propietario de 200 participaciones de un dólar cada una, total US\$200,00.

El Sr. Ing. Fausto Mauricio Díaz Ulloa, propietario de 200 participaciones de un dólar cada una, total US\$200,00.

CAPITAL TOTAL REPRESENTADO: US\$600.00 (SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta Universal.

Preside la junta el Presidente de la compañía Ing. Kleber Fabian Teran Fuentes y actúa como Secretario, el Ing. Francisco Xavier Ramos López.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Autorización de cesión de participaciones y firma de escritura pública

De inmediato se pasa a tratar el punto indicado en el orden del día:

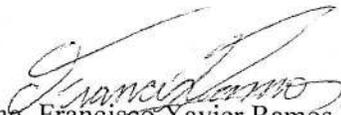
1.- Toma la palabra el Ing. Fausto Mauricio Díaz Ulloa, y pone en consideración de los socios presentes su voluntad de ceder la totalidad de sus 200 participaciones a los socios Ing. Francisco Xavier Ramos López y Ing. Kleber Fabian Teran Fuentes.

El Presidente pone en consideración de los asistentes, quienes aprueban por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones de propiedad del Ing. Fausto Mauricio Díaz Ulloa, equivalentes a 200 participaciones, de un dólar cada una, de la siguiente manera: a favor del Ing. Francisco Xavier Ramos López 100 participaciones de un dólar cada una; y 100 participaciones de un dólar cada una a

favor del Ing. Kleber Fabian Teran Fuentes.- Se autofiza a la suscripción de la escritura pública correspondiente.

A continuación se concede un receso para la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Siendo las 11H00 se levanta la sesión, firmando para constancia todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, ratificando las resoluciones adoptadas.



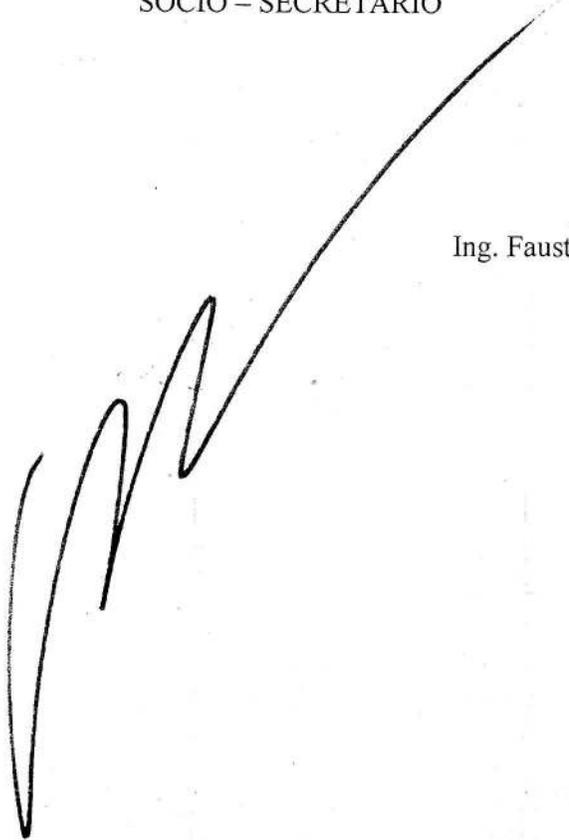
Ing. Francisco Xavier Ramos López
SOCIO - SECRETARIO



Ing. Kleber Fabian Teran Fuentes
SOCIO - PRESIDENTE



Ing. Fausto Mauricio Díaz Ulloa
SOCIO





CERTIFICACIÓN

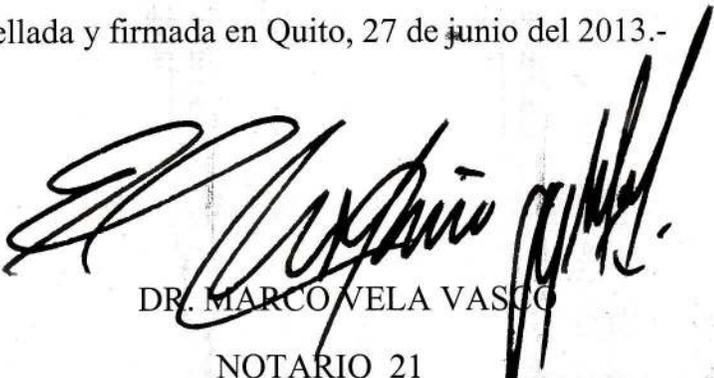
Ing. Francisco Xavier Ramos López, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía INGENIERÍA Y SOLUCIONES INTEGRALES ENGISOLIN CÍA. LTDA., por el presente documento certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios que tuvo lugar el día 21 de Mayo de 2013, a las 10H:00 en las oficinas ubicadas en la calle Rodrigo de Villalobos OE2-121 y Mariano Paredes, de la ciudad de Quito, se obtuvo el consentimiento unánime del capital social para la cesión y transferencia de 200 participaciones de un dólar cada una, por parte del socio Ing. Fausto Mauricio Díaz Ulloa de la siguiente manera: 100 participaciones de un dólar cada una, a favor del Ing. Francisco Xavier Ramos López; y 100 participaciones de un dólar cada una a favor del Ing. Kleber Fabian Teran Fuentes.

Quito, 22 de Mayo de 2013.


Ing. Francisco Ramos López
GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Quito, 27 de junio del 2013.-




DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21

que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de Constitución de la compañía “INGENIERIA Y SOLUCIONES INTEGRALES ENGISOLIN CIA. LTDA.”, otorgada ante mí, el 10 de octubre del 2011.-
Quito, 1 de julio del 2013.



DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21



ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	23083
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	385
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1720247053	DIAZ ULLOA FAUSTO MAURICIO	Quito	CEDENTE	Soltero
1709734030	RAMOS LOPEZ FRANCISCO XAVIER	Quito	CESIONARIO	Soltero
1002166559	TERAN FUENTES KLEBER FABIAN	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. MARCO VELA VASCO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGENIERIA Y SOLUCIONES INTEGRALES ENGISOLIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	600,00

5. DATOS ADICIONALES:

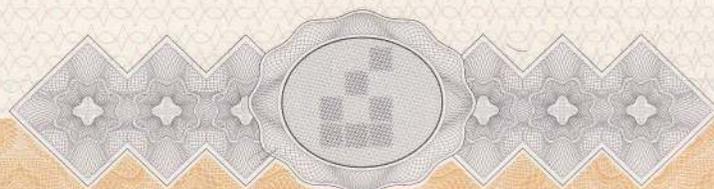
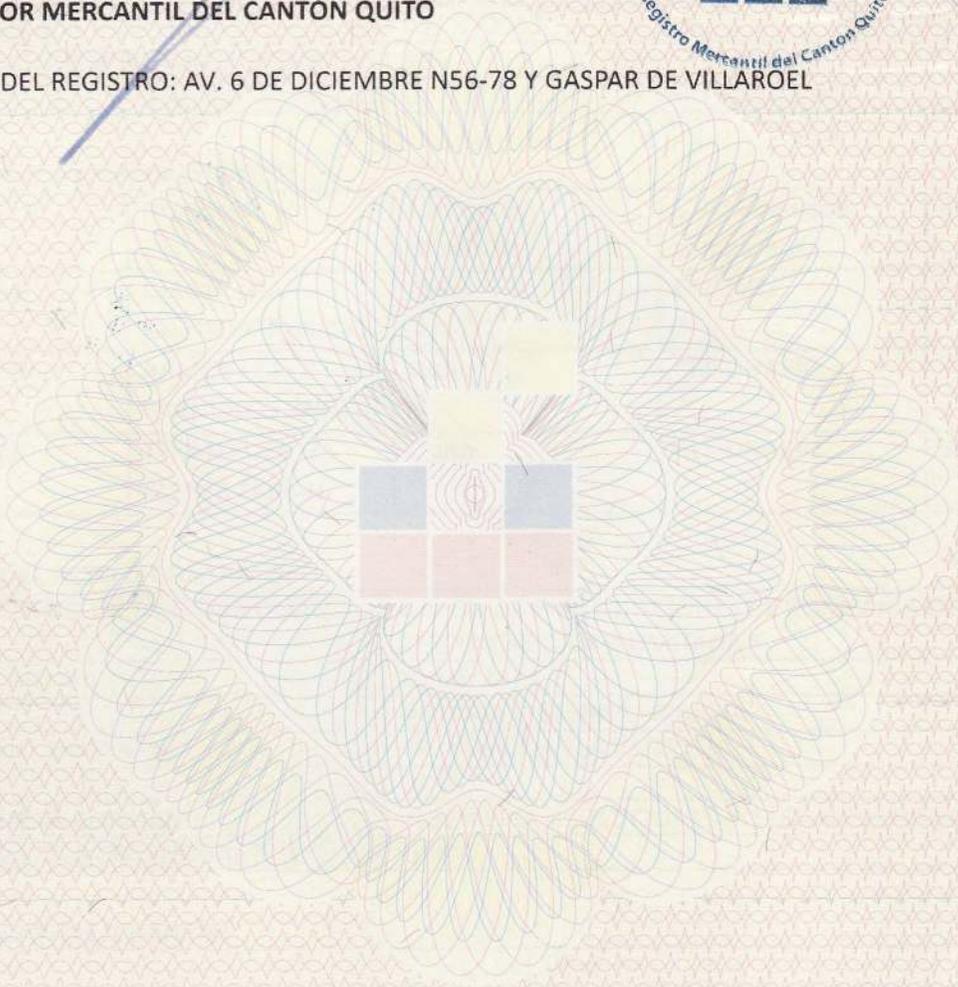
EL CEDENTE CEDE 200 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3989 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Quito - Ecuador

DR. MARCO ANTONIO VELA VASCO

Notario

NOTARIA 21

TERCERA

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: ING. FAUSTO MAURICIO DIAZ ULLOA
A FAVOR DE: INGS. FRANCISCO XAVIER RAMOS LOPEZ
Y KLEBER FABIAN TERAN FUENTES
CUANTIA: US. 200,00
FECHA: QUITO, 10 DE JUNIO DEL 2013

F-33433



2013-17-01-21-P00667

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTOGADA POR: ING. FAUSTO MAURICIO DIAZ ULLOA
A FAVOR DE: INGS. FRANCISCO XAVIER RAMOS LOPEZ Y
KLEBER FABIAN TERAN FUENTES
CUANTIA US 200,00
DI: COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, hoy día DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, ante mí doctor MARCO VELA VASCO, Notario Vigésimo Primero de éste cantón, comparecen los señores Ingenieros (1) FAUSTO MAURICIO DIAZ ULLOA, soltero; (2) FRANCISCO XAVIER RAMOS LOPEZ, soltero; y; (3) KLEBER FABIAN TERAN FUENTES, soltero, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legamente capaces, de éste domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente que contiene la cesión y transferencia de participaciones que se realiza en la compañía INGENIERÍA Y SOLUCIONES INTEGRALES ENGISOLIN COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES.- Por una parte, el señor Ingeniero Fausto Mauricio Díaz Ulloa, soltero, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores Ingenieros Francisco Xavier Ramos López e Ingeniero Kleber Fabian Teran Fuentes,

solteros, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones.- PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía INGENIERÍA Y SOLUCIONES INTEGRALES ENGISOLIN COMPAÑÍA LIMITADA Se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito Doctor Marco Vela Vasco, el diez de octubre de dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de noviembre del mismo año. b) En la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de INGENIERÍA Y SOLUCIONES INTEGRALES ENGISOLIN COMPAÑÍA LIMITADA celebrada el veinte y uno de mayo de dos mil trece, se resolvió autorizar al socio señor Ingeniero Fausto Mauricio Díaz Ulloa, ceder la totalidad de sus doscientas participaciones de un dólar cada una, a los señores Ingeniero Francisco Xavier Ramos López e Ingeniero Kléber Fabián Terán Fuentes. CLAUSULA SEGUNDA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el señor Ingeniero Fausto Mauricio Díaz Ulloa, cede y transfiere la totalidad de sus doscientas participaciones sociales de un dólar cada una, de la siguiente manera: cien participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor Ingeniero Francisco Xavier Ramos López y cien participaciones sociales de un dólar cada uno a favor del señor Ingeniero Kleber Fabián Terán Fuentes. CLAUSULA TERCERA.- PRECIO.- El precio de las participaciones objeto de esta escritura, es de DOSCIENTOS DÓLARES (US\$200,00) que los cesionarios pagan al cedente a la suscripción de esta escritura, en dinero en efectivo de curso legal y que éste declara recibirlo a su entera satisfacción. CLAUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN: Los señores Ingeniero Francisco Xavier Ramos López e Ingeniero Kleber Fabián Terán Fuentes, por sus propios derechos, aceptan la cesión y transferencia hechas a su favor mediante la presente escritura. CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes a la presente Escritura: Copia certificada del

acta de fecha veinte y uno de mayo de dos mil trece, la certificación conferida por el Gerente General y como tal representante legal. **CLAUSULA SEXTA.- ANOTACIONES.-** El señor Notario Vigésimo Primero del cantón Quito sentará las razones correspondiente al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución, celebrada en la fecha indicada en los antecedentes de esta Escritura, para luego proceder a la inscripción en el Registro Mercantil. El señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de esta Escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que se halla debidamente firmada por el doctor Jaime Martínez, con matrícula profesional número dos mil novecientos veintiséis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso. Leída que les fue por mí, el Notario, íntegramente ésta escritura a los comparecientes, éstos se ratifican en todas y cada una de sus partes para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ING. FAUSTO MAURICIO DIAZ ULLOA

C..C 172029705-3



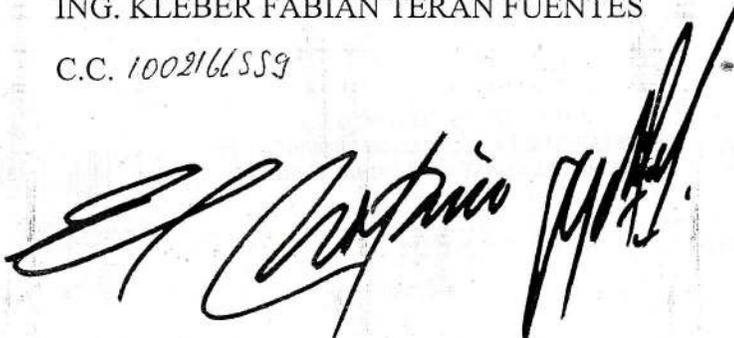
ING. FRANCISCO XAVIER RAMOS LOPEZ

C.C. 170973403-0



ING. KLEBER FABIAN TERAN FUENTES

C.C. 1002166559



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA 170973403-0

RAMOS LOPEZ FRANCISCO XAVIER
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

11 AGOSTO 1979

FECHA DE EMISION 0331 07878 M
PICHINCHA/QUITO
SANTO DOMINGO SUAREZ



ECUATORIANA***** A3333A2212

SOLTERO

SUPERIOR ING. ELECTRONICO

MARCO VINICIO RAMOS

MARTHA CECILIA LOPEZ

QUITO 21/11/2008

21/11/2020

REN 2968081



Quito, 08 de Abril del 2013.

CERTIFICADO

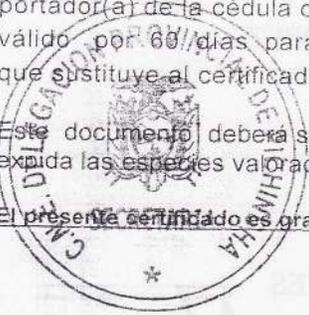
La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a): Francisco Xavier Ramos Lopez

portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 170973403-0
válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.



Atentamente,



Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

N° 050709



Dr. Marco Vela Vasco

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **172024705-3**

APellidos y Nombres: **DIÁZ ULLOA FAUSTO MAURICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1987-11-16**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Soltero**





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. EN MEGRÓNICA**

APellidos y Nombres del Padre: **DIÁZ FAUSTO OSWALDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **ULLOA EDITH DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-05-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-05-20**

Identificación Number: **E13432822**

Signature: *[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0273 **1720247053**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

DIÁZ ULLOA FAUSTO MAURICIO

PROVINCIA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: *[Signature]* PARROQUIA: **RECOLETA**

17 FEBRERO DE LA JORNADA



[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONY/TELE. V3333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TÉRAN FABIAN ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FUENTES JUANA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-06

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

001174886

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **100216655-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
TÉRAN FUENTES KLEBER FABIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
SAN JOSE DE CHALTURA

FECHA DE NACIMIENTO **1978-07-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

[Photo]

[Barcode]

[Seal]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0183 **1002166559**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TÉRAN FUENTES KLEBER FABIAN

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SAN JOSE DE
ANTONIO ANTE CHALTURA --
CANTÓN *[Signature]* PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Large handwritten signature]

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INGENIERÍA Y SOLUCIONES INTEGRALES
ENGISOLIN CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 21 días de Mayo del 2013, a las 10H:00, en las oficinas ubicadas en la calle Rodrigo de Villalobos OE2-121 y Mariano Paredes, se reúnen los socios de la compañía:

El Sr. Ing. Francisco Xavier Ramos López, propietario de 200 participaciones de un dólar cada una, total US\$200,00.

El Sr. Ing. Kleber Fabian Teran Fuentes, propietario de 200 participaciones de un dólar cada una, total US\$200,00.

El Sr. Ing. Fausto Mauricio Díaz Ulloa, propietario de 200 participaciones de un dólar cada una, total US\$200,00.

CAPITAL TOTAL REPRESENTADO: US\$600.00 (SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta Universal.

Preside la junta el Presidente de la compañía Ing. Kleber Fabian Teran Fuentes y actúa como Secretario, el Ing. Francisco Xavier Ramos López.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Autorización de cesión de participaciones y firma de escritura pública

De inmediato se pasa a tratar el punto indicado en el orden del día:

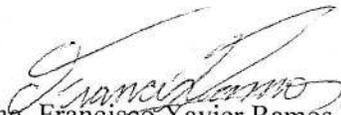
1.- Toma la palabra el Ing. Fausto Mauricio Díaz Ulloa, y pone en consideración de los socios presentes su voluntad de ceder la totalidad de sus 200 participaciones a los socios Ing. Francisco Xavier Ramos López y Ing. Kleber Fabian Teran Fuentes.

El Presidente pone en consideración de los asistentes, quienes aprueban por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones de propiedad del Ing. Fausto Mauricio Díaz Ulloa, equivalentes a 200 participaciones, de un dólar cada una, de la siguiente manera: a favor del Ing. Francisco Xavier Ramos López 100 participaciones de un dólar cada una; y 100 participaciones de un dólar cada una a

favor del Ing. Kleber Fabian Teran Fuentes.- Se autofiza a la suscripción de la escritura pública correspondiente.

A continuación se concede un receso para la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Siendo las 11H00 se levanta la sesión, firmando para constancia todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, ratificando las resoluciones adoptadas.



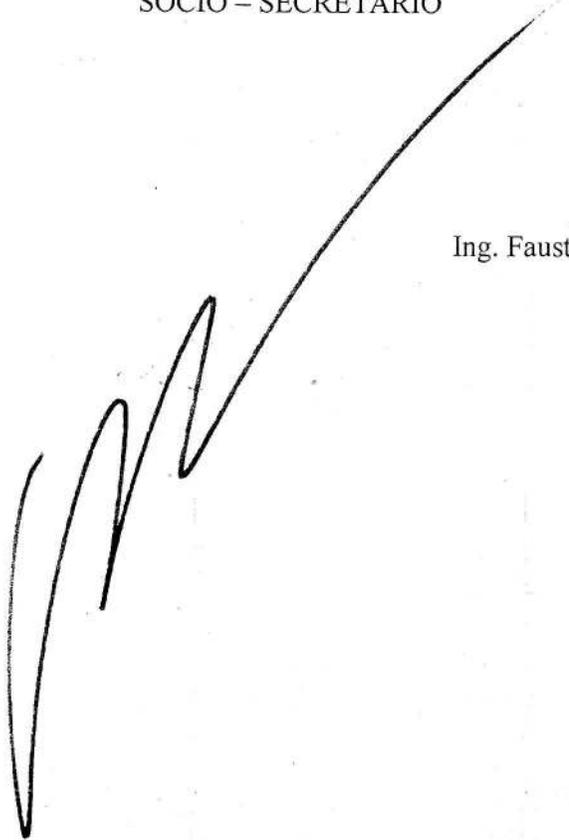
Ing. Francisco Xavier Ramos López
SOCIO - SECRETARIO



Ing. Kleber Fabian Teran Fuentes
SOCIO - PRESIDENTE



Ing. Fausto Mauricio Díaz Ulloa
SOCIO





CERTIFICACIÓN

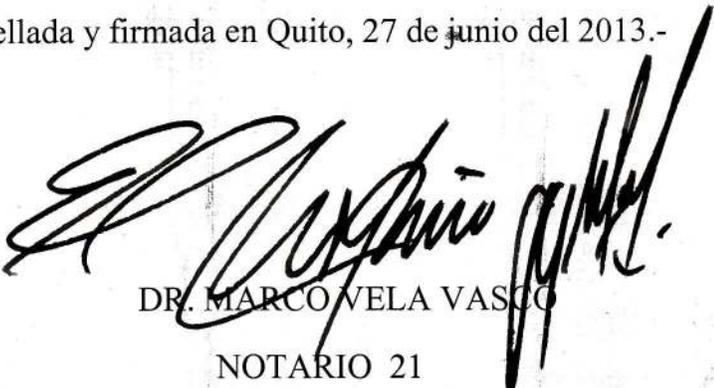
Ing. Francisco Xavier Ramos López, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía INGENIERÍA Y SOLUCIONES INTEGRALES ENGISOLIN CÍA. LTDA., por el presente documento certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios que tuvo lugar el día 21 de Mayo de 2013, a las 10H:00 en las oficinas ubicadas en la calle Rodrigo de Villalobos OE2-121 y Mariano Paredes, de la ciudad de Quito, se obtuvo el consentimiento unánime del capital social para la cesión y transferencia de 200 participaciones de un dólar cada una, por parte del socio Ing. Fausto Mauricio Díaz Ulloa de la siguiente manera: 100 participaciones de un dólar cada una, a favor del Ing. Francisco Xavier Ramos López; y 100 participaciones de un dólar cada una a favor del Ing. Kleber Fabian Teran Fuentes.

Quito, 22 de Mayo de 2013.


Ing. Francisco Ramos López
GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, 27 de junio del 2013.-




DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21

que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de Constitución de la compañía “INGENIERIA Y SOLUCIONES INTEGRALES ENGISOLIN CIA. LTDA.”, otorgada ante mí, el 10 de octubre del 2011.-
Quito, 1 de julio del 2013.



DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21



ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	23083
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	385
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1720247053	DIAZ ULLOA FAUSTO MAURICIO	Quito	CEDENTE	Soltero
1709734030	RAMOS LOPEZ FRANCISCO XAVIER	Quito	CESIONARIO	Soltero
1002166559	TERAN FUENTES KLEBER FABIAN	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. MARCO VELA VASCO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGENIERIA Y SOLUCIONES INTEGRALES ENGISOLIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	600,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 200 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3989 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

